CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de ENERO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 2321 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de AGRARIA; PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original
17 ENE 2018
POLIDORO CHANAMÉ ROBLES
Fedatario